ONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.

Juanacatian convoca a colegios o barras de abogados y la sociedad en general a participar como considerandidatos para ocupar los siguientes cargos vacantes:

JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

REQUISITOS:

De conformidad a lo establecido por los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, podrán participar como candidatos para ocupar el cargo de Juez Municipal, todos aquellos ciudadanos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos:
- II. Ser nativo del municipio de Juanacatlan o haber residido en él durante los dos últimos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo público dentro del territorio mexicano;
- Tener al menos veinticinco y no más de sesenta y cinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Ser licenciado en derecho o abogado, con título registrado ante la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- V. No antecedentes penales.
- VI. No sanción Administrativa.
- VII. No Quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ASPIRANTES A JUEZ MUNICIPAL.

Para participar en la Convocatoria, los aspirantes para Juez Municipal deberán entregar los siguientes documentos, así como copias simples de cada los mismos:

- Escrito libre con firma autógrafa donde se especifique que es su deseo ocupar el puesto de Juez Municipal, y se inscriba la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para aspirante a ocupar el cargo de Juez Municipal".
- 2. Copia certificada de Acta de Nacimiento o extracto certificado de la misma.
- 3. Copia certificada del Título o Cédula Profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Jalisco.
- 4. Constancia de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a sesenta días.
- 5. Currículum Vitae.
- 6. Carta de recomendación.
- 7. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a sesenta días.

Los aspirantes deberán entregar los documentos que anteceden y sus respectivas copias en la presidencia Municipal, ubicada en Independencia numero 01 uno, colonia centro, JUANACATLAN, Jalisco, entre el 03 y el 04 de octubre de 2018, dentro de los siguientes horarios: el día 03 de octubre de 9:00 y las 15:00 horas, mientras que el 02 de octubre podrán hacerlo entre las 9:00 y las 12:00 horas.

ATENTAMENT

LIC. VICTOR LUCIO ALVAR

SINDICO MUNICIPAL.

CIUDADANO

Tel: 3732 3996 Independencia # 1, Col. Centro Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880 www.juanacatlan.gob.mx

ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA NÚMERO 01 DEL 2018

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Convocatoria Pública numero 01 de 2018 publicada en los estrados de este municipio el día 03 Y 04 de octubre del 2018, y siendo las 12.00 horas del día viernes de octubre de 2018, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Sindicatura del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlan, Jalisco, cito la calle Independencia Numero 01 en la cabecera municipal, en la Fecha y hora el que suscribe Lic. Víctor Lucio Álvarez De Anda Sindico del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlan, Jalisco, en compañía de los testigos con los que actúa y da fe procedo al CIERRE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 01 DEL 2018 PARA LA INSCRIPCION AL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO, constatando que conforme a la convocatoria hasta el cierre se presentaron los siguientes aspirantes para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

1.- Lic. Héctor Rojas Pedroza

Por lo que se procede a llevar a cabo la revisión de la documentación que presenta con el objeto de verificar que cumple con los requisitos que establece la convocatoria y analizados que fueron estos se tiene que la aspirante presento la siguiente documentación:

*Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifiesta su intención y exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Juez Municipal.

*Escrito bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación presentada es autentica.

- *Copia certificada de acta de nacimiento.
- *Copia certificada del Título o Cedula Profesional.
- *Constancia de no antecedentes penales.
- *Carta de recomendacion.
- *Curriculum Vitae.

Documentos suficientes para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria número 01 del año 2018, para la Inscripción AL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO y atento a lo dispuesto por el artículo 55, 56 Y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el aspirante cumple con los requisitos esenciales y legales para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

Por lo anterior hágase del conocimiento al Presidente Municipal, a efecto de que se le rinda la protesta de ley. Una vez agotado el objeto de la presente audiencia, y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día que se actúa se procede al CIERRE DE CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 01 UNO DE 2018.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron y se ordena su publicación en los estrados del Municipio.



Tel: 3732 3996 Independe**不能可修**0, Col. Centro Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880 www.juanacatlan.gob.mx



TESTIGO



como en los medios electrónicos disponibles. convocatoria en los estrados del municipio, asi ordénese la publicación de la presente LA CONVOCATORIA DE PUBLICACION estos le rindan la protesta de ley. aspirantes y pondrá al del pleno para que después del cierre, de los aspirantes que al Presidente Municipal, inmediatamente para la entrega de documentos, dará cuenta General Secretario 13 ELECCION. documentación requerida deberá entregarse, 2018, en un horario de 12:00 a 15:00 horas. La DE ASPIRANTES. Será el día 01 de octubre de 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

el presidente elegirá a uno de entre los reúnen con los requisitos exigidos por la ley, y Ayuntamiento, una vez que de fe del cierre Juanacatlan, Jalisco. 3.- MECANISMO DE Independencia numero 01, Colonia Centro, Secretaria General, ubicada en la calle personalmente por los aspirantes, en la

DOSIJAL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUANACATLAN,

C. ADRIANA CORTES GONZALEZ

AIDNA

UDANACATLAN, JALISCO Gobierno Munida ESIDENTE DE MUNICIPIO DEF Juanacatlan C. **GONZALEZ** CORTES ANAIRIAA

acuerdo a los siguientes: a participar en el proceso de selección de en ocupar el cargo de Oficial del Registro Civil, materia civil, familiar y registral, interesados Derecho que demuestren experiencia en Jalisco, convoca a los profesionales del de Ley del Registro civilvigente en el Estado de Con fundamento en los artículos 18,19,20,21 CIVIL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN. DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DEL REGISTRO C O N V O C A AL CONCURSO PARA LA

REQUISITOS.

siguientes requisitos: familiar y registral que cumplan con los Abogados con experiencia en materia civil, inscribirse Ex oficiales del Registro Civil y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR. Podrán 1.- DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA Y

Se Deroga. Tener la nacionalidad mexicana;

lugar de su adscripción, previamente a su II. Estar avecindado por lo menos un año en el

derechos ciudadanos; Estar en el pleno ejercicio de sus .VI qesignación;

profesional de tres años; y una práctica ٨ qerecho uə licenciado titulo de abogado o de Poseer ٠,٧

No tener antecedentes penales por .IV

recomendación de los dos últimos empleos. g) militar (aspirantes hombres). f) Carta de Cedula profesional o Titulo, Cartilla del servicio Credencial para votar. Original y copia de Única de Registro de Población (CURP). e) nacimiento expedida en el año 2018. d) Clave competente. c) Copia certificada de acta de resultar apócrifa se dará vista a la autoridad la documentación presentada es auténtica. De protesta de decir verdad que la información y Oficial del Registro Civil. b) Escrito bajo proceso de selección para ocupar el cargo de exposición de motivos para participar en el Municipal, en el que manifieste su intención y de: a) Solicitud dirigida al Presidente Documentación requerida en original y copia delito doloso.

NAGAGUIS Currículum Vitae, con las constancias que lo

www.juanacatlan.gob.mx Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880 Independencia # 1, Col. Centro



Gobierno Muni

LA C. ADRIANA CORTES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE
JUANACATLAN, JALISCO EMITE LA SEGUNDA

CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO. Con fundamento en los artículos 18,19,20,21de Ley del Registro civilvigente en el Estado de Jalisco, convoca a los ciudadanos que demuestren experiencia en materia civil, familiar y registral, y que estén interesados en ocupar el cargo de Oficial del Registro Civil, a participar en el proceso de selección de acuerdo a los siguientes:

REQUISITOS.

1.- DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR. Podrán inscribirse cualquier ciudadano, o abogados con experiencia en materia civil, familiar y registral que cumplan con los siguientes requisitos

I. Tener la nacionalidad mexicana; II.Se Deroga.

III. Estar avecindado por lo menos un año en el lugar de su adscripción, previamente a su designación;

IV.Estar en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos;

V. tener que la edad mínima de veintiún años VI.Tener como estudios mínimos la preparatoria concluida.

VII. No tener antecedentes penales por delito dolosoy

VIII. Documentación requerida en original y copia de: a) Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en el que manifieste su intención y exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Oficial del Registro Civil. b) Escrito bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación presentada es auténtica. De resultar apócrifa se dará vista a la autoridad competente. c) Copia certificada de acta de nacimiento expedida en el año 2018. d) Clave Única de Registro de Población (CURP). e) Credencial para votar. Cartilla del servicio militar(aspirantes hombres). f)Carta recomendación de los dos últimos empleos. g) Currículum Vitae, con las constancias que lo

2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES. Será el día 02 de octubre de 2018, en un horario de 8:00 a 12:00 horas. La documentación requerida deberá entregarse, personalmente por los aspirantes, en la Secretaria General, ubicada en la calle Independencia numero 01, Colonia Centro, Juanacatlan, Jalisco. 3.- MECANISMO DE ELECCION. FI Secretario General Ayuntamiento, una vez que de fe del cierre para la entrega de documentos, dará cuenta al Presidente Municipal, inmediatamente después del cierre, de los aspirantes que reúnen con los requisitos exigidos por la ley, y el presidente elegirá a uno de entre los aspirantes y pondrá al del pleno para que estos le rindan la protesta de ley. 5. LA CONVOCATORIA **PUBLICACION** DE ordénese la publicación de la presente convocatoria en los estrados del municipio, así



como en los medios electrónicos disponibles.



Tel: 3732 3996 Independencia # 1, Col. Centro Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880 www.juanacatlan.gob.mx

